

ACUERDO N° 323/2023
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial; la Ley N° 929; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 septiembre; todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. Artículo 195. 4 de la Constitución Política del Estado establece como una de las atribuciones del Consejo de la Magistratura de Justicia, *"Evaluar el desempeño de funciones de las administradoras y los administradores de justicia, y del personal auxiliar"*.

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: *"Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias"*.

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las secretarias y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado sólo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.

Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"Las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovado por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 114. I. II de la Ley 025 del Órgano Judicial, establece: *"(EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO). I. El Tribunal Supremo de Justicia, los Tribunales Departamentales y los Tribunales y Juzgados conforme a Ley, contarán con el apoyo técnico de un equipo profesional especializado en distintas ciencias y materias. II. Serán designados por el Tribunal Supremo de Justicia o Tribunal Departamental de Justicia, en su caso, en coordinación con el Consejo de la Magistratura y ejercerán sus funciones por dos (2) años, pudiendo ser designados por otro periodo similar, previas las evaluaciones realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.

Que, el art. 183. IV.3.9 de la Ley 025 del Órgano Judicial, establece: *"Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación"*; *"Evaluar de manera periódica y*




(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo”.

CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto, emitido por la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, establece que la Tercera Evaluación Periódica al Personal de Apoyo Judicial – Agosto 2023, Ordinario y Agroambiental (Secretarias (os) Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores), a nivel nacional, han cumplido con todas las formalidades legales y técnicas requeridas para este efecto, adjuntando las calificaciones finales ordenadas por cargo y nota, en estricta aplicación del Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 y sus modificaciones mediante Acuerdo N° 227/2019.

Que, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22 de septiembre de 2023, Sala Plena del Consejo de la Magistratura determina la aprobación del Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto y la emisión del Acuerdo respectivo para su cumplimiento.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en conformidad al art. 182.1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

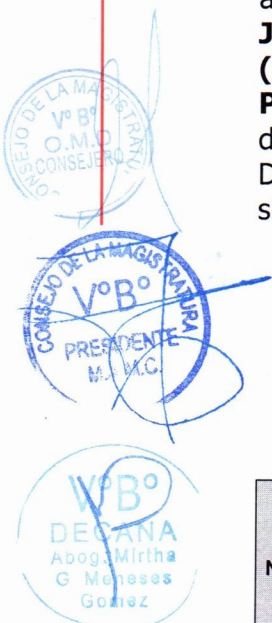
ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto, de la **“TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS, NOTIFICADORES Y PERSONAL INTERDISCIPLINARIO), A NIVEL NACIONAL”**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, donde se procedió a la evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

DISTRITO JUDICIAL DE TARIJA

SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS CON NOTA DE EVALUACIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	ARJONA VARGAS ELIZABETH CAROLINA	5785210	SECRETARIO	40	36	5	0	0	81	POSITIVO



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



2	ABAN IRAHOLA GIOMARA VALERIA	10669560	SECRETARIO	40	36	5	5	0	86	POSITIVO
3	BALDIVIEZO CUELLAR GLORIA ALEJANDRA	7175918	SECRETARIO	40	34	5	0	-5	74	POSITIVO
4	MAMANI HERRERA JIMENA DEL SOLAR	5040051	SECRETARIO	40	28	10	0	0	78	POSITIVO
5	MENDOZA GARCIA ANEL JHACIR	5050045	SECRETARIO	40	26	5	5	-10	66	POSITIVO
6	PACO VARGAS MARIANELA	10728510	SECRETARIO	40	26	5	0	0	71	POSITIVO
7	VELASQUEZ FLORES AMALIA	7171016	SECRETARIO	40	26	5	2	0	73	POSITIVO
8	QUISBERT ALAVI RICHARD JOSÉ	7243719	SECRETARIO	40	24	5	9	0	78	POSITIVO
9	BAUTISTA AROCELY ROCIO	5046763	SECRETARIO	40	22	7	5	0	74	POSITIVO
10	CALLAHUARA MALLCU SANDRA FABIOLA	5809031	SECRETARIO	40	22	7	1	0	70	POSITIVO
11	LOPEZ MARTINEZ YESICA DEL CARMEN	5802931	SECRETARIO	40	18	10	0	0	68	POSITIVO
12	BALDIVIEZO CASTRO JHONN CARLOS FREDDY	10673519	SECRETARIO	28	26	5	2	0	61	POSITIVO (con impugnación - rectificada)

SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS CON NOTA DE EVALUACIÓN NEGATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	RIOS GALLARDO ROXANA	7109620	SECRETARIO	34	24	5	5	-10	58	NEGATIVO (con impugnación - rectificado)

AUXILIARES CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CHAMBI SANDOVAL LIMBANIA LIZ	10625180	AUXILIAR	20	20	38	8	5	5	91	POSITIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

2	ROMERO VEGA VÍCTOR HUGO	10719565	AUXILIAR	20	20	34	5	0	0	79	POSITIVO
3	SOLIZ RODRIGUEZ NANCY SOFIA	7178316	AUXILIAR	20	20	30	5	0	0	75	POSITIVO
4	MUÑOZ RODRIGUEZ JAIME DAVID	7135491	AUXILIAR	20	20	30	5	1	1	76	POSITIVO
5	SANDOVAL BARRIGA SEBASTIAN ALEXANDER	7116000	AUXILIAR	20	20	30	10	0	0	80	POSITIVO
6	VARGAS ORTEGA MARÍA RENE	10668738	AUXILIAR	20	20	28	5	0	0	73	POSITIVO
7	AVILA RIVERA ALEJANDRO	7175902	AUXILIAR	14	20	28	5	0	0	67	POSITIVO
8	VALVERDE VILLCA MARIBIT GEYDI	8590888	AUXILIAR	20	20	28	5	0	0	73	POSITIVO
9	ESPINDOLA DELGADO VANIA	7219859	AUXILIAR	16	18	28	5	0	0	67	POSITIVO
10	FLORES TRUJILLO URZULA CECILIA	9216077	AUXILIAR	20	20	28	10	0	0	78	POSITIVO
11	VELASQUEZ CASTRO NATALLI	10660983	AUXILIAR	20	20	26	5	0	0	71	POSITIVO
12	FLORES BEDOYA DELMIRA	4577790	AUXILIAR	20	20	26	9	5	5	80	POSITIVO
13	TORREZ PLAZA MELINA FERNANDA	10624674	AUXILIAR	18	18	24	7	3	3	70	POSITIVO
14	RIOS ESCALANTE MARÍA GUADALUPE	10688494	AUXILIAR	20	20	22	10	5	5	77	POSITIVO
15	LEYTON CHOQUE GIOVANA	5041791	AUXILIAR	20	20	18	5	0	0	63	POSITIVO

OFICIALES DE DILIGENCIAS CON EVALUACIÓN POSITIVA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	ZENTENO ESPINOZA ROSA ISELA	10665705	OFICIAL DE DILIGENCIAS	18	12	34	5	10	10	79	POSITIVO
2	CRUZ GALVEZ ELIAS ALONSO	10621017	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	32	5	0	0	77	POSITIVO (con impugnación - ratificado)

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

3	VARGAS ORTIZ ABRIL ALEJANDRA	10715941	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	32	6	0	0	78	POSITIVO
4	FERNANDEZ AVILES VLADIMIR DOUGLAS	7252943	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	32	9	0	0	81	POSITIVO
5	HERRERA HERRERA MARÍA RENEE	5800103	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	28	5	0	0	73	POSITIVO
6	ARANIBAR HUANCA MAYRA STEFANY	7251067	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	28	5	0	0	73	POSITIVO
7	FLORES GARECA JUAN MOISES	5816321	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	24	5	2	2	71	POSITIVO
8	VALLEJOS BAUTISTA FABIOLA	10631086	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	20	10	1	1	71	POSITIVO
9	RODRIGUEZ LAMAS MIGUELINA	7118605	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	20	9	0	0	69	POSITIVO
10	GARECA JEREZ MARCELA SOLEDAD	7129048	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	18	5	0	0	63	POSITIVO

**EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO
PSICOLOGO CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	DOLZ ORTEGA VICENTA	4137983	TRABAJADOR SOCIAL	40	34	10	10	0	94	POSITIVO (con impugnación - ratificado)

NOTIFICADOR AGROAMBIENTAL CON EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	VILLAVICENCIO PLAZA SOLEDAD	8592133	NOTIFICADOR JUZGADO AGROAMBIENTAL	40	32	6	5	0	83	POSITIVO

Segundo: En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos que obtuvieron nota de evaluación positiva y se dispone el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



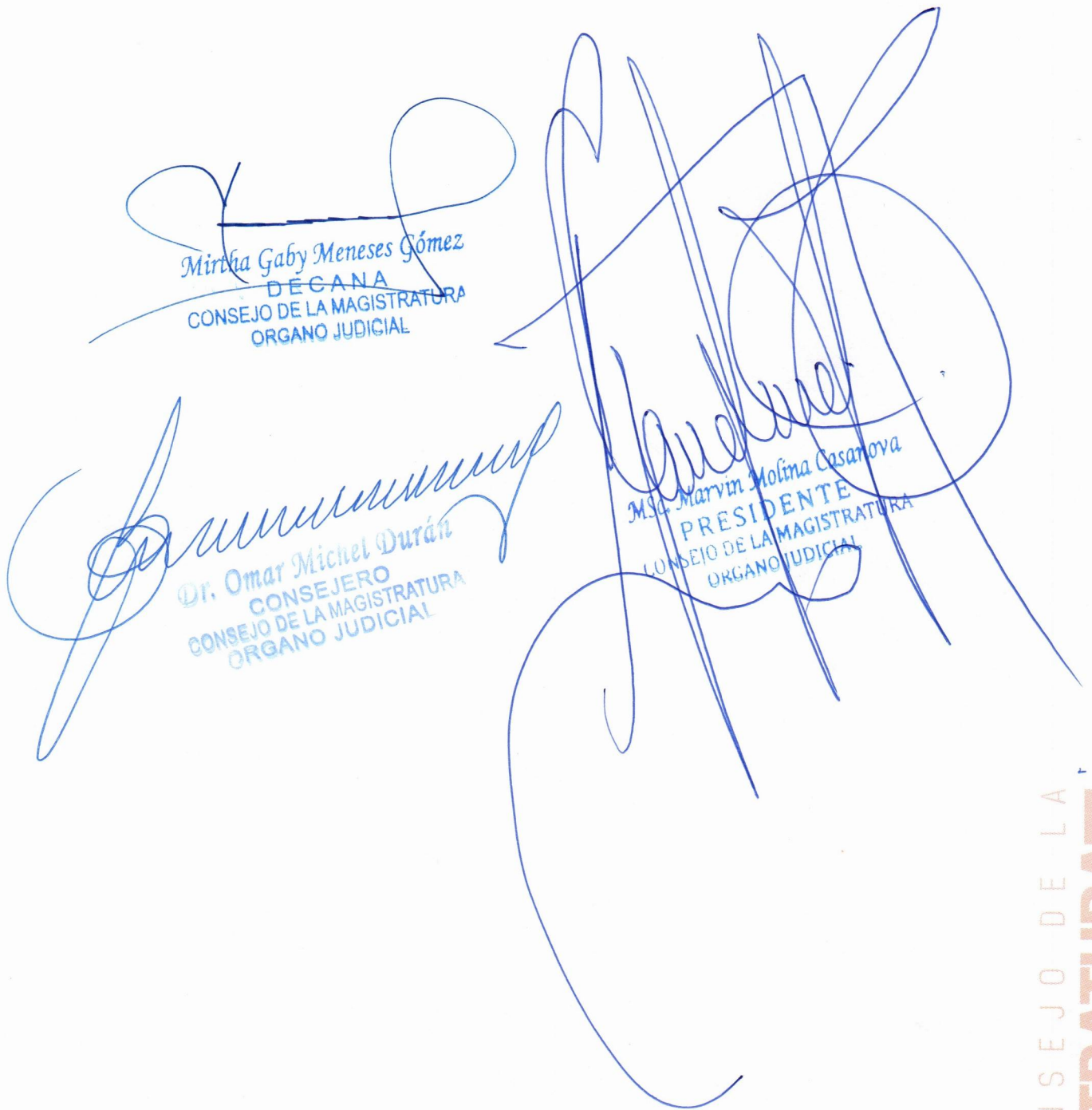
Gestión Honesta y Transparente.

Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de Tarija.

Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:



Mirtha Gaby Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Dr. Omar Michel Durán
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

M.Sc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Sucre, 05 de diciembre de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°2249/2023

Gestión Honesta y Transparente.

Señora:

Lic. Cinthia Serrudo Espinoza

**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°323/2023 de 22 de septiembre de 2023, que acuerda **APROBAR el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVALN°106/2023 de 08 de agosto, de la "TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL**", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, donde se procedió a la evaluación, en atención a la determinación cuarta del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Ud.

Atentamente;



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°323/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 01 de diciembre de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°2205/2023

Señora:
Abg. Blanca Rosio Lizarazu
ENCARGADA DISTRITAL DE TARIJA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Tarija.-

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°323/2023 de 22 de septiembre de 2023, que acuerda **APROBAR el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVALN°106/2023 de 08 de agosto, de la "TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL**", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, donde se procedió a la evaluación, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Ud.

Atentamente;


Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°323/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM

(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA